Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **11 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-45453-2022 del registro de esta Gobernación, la Resolución Ss.A.O. y S. N° 85/2022; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos destinados al cerramiento de posibles ingresos de roedores en establecimientos educativos pertenecientes a la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 85/2022 se adjudicó la Contratación Directa N° 143/2022 – RAF 521 a favor de la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. Nº 20-28011580-1.

Que se ha omitido detallar el fondo mediante el cual será solventado la presente contratación.

Que por lo expuesto resulta necesario emitir el presente instrumento legal.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22 - Anexo I y Nº 067/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar como cuarto considerando de la Resolución Ss.A.O. y S. N° 85/2022, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° **0129** /2022.-

SOTO BIEWER
Cristian Gustavo
2022.10.11
10:58:59 -03'00'